

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8359** *JOSÉ ORTEGA INIESTA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución 48/09 dimanante de autos 128/08 a instancias de Don Ramón Ariolo Urgiles en los que en esta fecha se ha dictado auto declarando al ejecutado José Ortega Iniesta en situación de insolvencia total con carácter de provisional por importe de 700 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil conforma a lo establecido en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 15 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090024943-1